



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos

REGISTRO DE PELÍCULA NACIONAL

Requisitos

1. Solicitud escrita al Director(a) General Ejecutivo(a) de la ADECINE.
2. Certificado de Registro de la Productora en la ADECINE.
3. Documento que acredite lo siguiente:
 - ✓ No menos del 50% de los técnicos y artistas que intervengan en la producción y realización del filme deben ser de nacionalidad boliviana.
 - ✓ La versión final debe contener no menos del 50% del material filmado dentro del territorio boliviano.
4. Contrato de coproducción (si corresponde).
5. Fotocopia del registro de propiedad intelectual SENAPI.
6. Ficha técnica
 - ✓ Nombre del Director.
 - ✓ Nombre del Productor.
 - ✓ Nombre del Proyecto.
 - ✓ Formato (35mm, HD, 4k u otro).
 - ✓ Género.
 - ✓ Duración estimada (minutos de filmación del total editado).
7. Una copia de la obra terminada.

Los idiomas hablados en la producción audiovisual deben ser castellano, quechua, aymara u otro idioma oficial de Bolivia.

Costo del trámite

Sin costo.

Duración del trámite

72 horas.

Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente trámite escribir a:

servicios@adecine.gob.bo

